## ACTA DE SELECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD

OBJETO CONTRACTUAL: **"COMPRAVENTA DE DOS PIEZAS DE MANO ODONTOLÓGICAS DE ALTA VELOCIDAD, REQUERIDA PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ODONTOLOGÍA DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ DE QUÍPAMA**

### 1. PERFIL EXIGIDO.

| TIPO DE PERSONA | EXIGENCIA |
|---|---|
| Jurídica | Acreditar la celebración y ejecución de UN (01) CONTRATO con similar objeto contractual. |

### 2. CUMPLIMIENTO DEL PERFIL.

Se procede a verificar la idoneidad y experiencia del proponente **MATILDE ADELIA DEL CARMEN INFANTE FLECHAS**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 46.665.912** de Duitama, Representante legal de **FARMACEUTICOS BOYACA S.A.S.** con **NIT 901.557.750-5**, con el fin de ser seleccionado para celebrar el contrato de la referencia.

Se observa en la documentación que acompaña la propuesta los siguientes documentos que acreditan la idoneidad y experiencia del proponente:

1. Propuesta.
2. Experiencia con similar objeto a contratar.
3. Formato de Declaración de Bienes y Rentas debidamente diligenciado.
4. Certificado de Existencia y Representación Legal.
5. Fotocopia de cédula de ciudadanía del Representante Legal.
6. Registro Único Tributario (RUT).
7. Certificado de antecedentes judiciales vigente expedido por la Policía Nacional.
8. Certificado de antecedentes medidas correctivas RNMC.
9. Certificado de no Inclusión en el Boletín de Responsables Fiscales expedido en la Contraloría General de la Republica.
10. Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación.
11. Fotocopia de la certificación Bancaria.

Vista la documentación se encuentra demostrado que el contratista a seleccionar se trata de una persona idónea y con experiencia directamente relacionada con el objeto a contratar, por lo que el proponente está plenamente capacitado para suscribir el respectivo contrato.

Dado en Quípama, **02 de septiembre de 2026.**

**JINA MAYERLY RAMOS ESPITIA**
Gerente